



REGISTRO
DE
UN MODELO DE UTILIDAD

por "Un marbete de muestra que permite la comprobación de los tejidos empleados en la confección de prendas en venta" - - - -
a favor de Don Joaquín Guillermo FUSTER CANALS, de nacionalidad argentina, domiciliado en BARCELONA, calle Zaragoza, nº 88.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere al registro de un modelo de utilidad que ha de proteger la propiedad y la explotación exclusiva de un tipo de marbete de muestra propio para ser anexionado suplementariamente a las prendas en venta confeccionadas con diferentes tejidos, mediante el cual resulta
5 posible comprobar, antes de hacer la adquisición de la prenda que se desee comprar, si el tejido que la compone es verdaderamente el mismo de que se dice que está fabricada.

Es necesario, por ejemplo, poder comprobar, dado lo que
10 se ha puesto de modo el uso de prendas confeccionadas con tejidos fabricados a base de fibras artificiales obtenidas sinté-

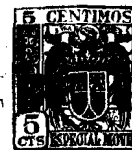


- 2 -

ticamente, la clase de fibra que se ha empleado en cada caso en la constitución del tejido empleado en la confección pues de que sea tal fibra una u otra de las diferentes que existen en el mercado puede depender tanto la duración de la prenda por su resistencia al desgaste y a la acción de los álcalis como, y en especial, el grado de inflamabilidad que pueda presentar pues de la facilidad o dificultad de producirse la misma depende el peligro que bajo tal punto de vista puede correr el usador de la prenda.

La manera más sencilla de determinar si un tejido está fabricado con una fibra inflamable o no, es, como es lógico, la de probar de producir tal inflamación pero como ello no es posible sin causar inevitable deterioro mayor o menor de la prenda sometida a la prueba se ha pensado establecer el tipo de marbete de muestra del tejido empleado en cada caso que, anexionada a la prenda confeccionada, permite realizar, dejando a ésta exenta de todo deterioro, la comprobación ignea de la composición del tejido.

Como es natural los marbetes de muestra que se establezcan de acuerdo con el modelo y den lugar a la utilidad del mismo podrán ser muy variables en cuanto a la forma y a las dimensiones que presenten así como a la manera de estar anexionados a las prendas que complementen para facilitar su comprobación, por lo cual ha de ser considerado tan solo como un simple ejemplo el caso de ejecución de uno de ellos que está representado en el diseño adjunto facilitado con el fin de que quede perfectamente demostrada la manera de dar al público la posibilidad de comprobación que con el uso del marbete de muestra se esta-



blece.

Como se vé perfectamente en el dibujo, en el caso representado la prenda que lleva unida el marbete de muestra es una camisa de caballero 1 y el marbete de muestra es una tirilla 2 del mismo tejido empleado en la confección de aquella que está solidarizado temporalmente con la camisa por medio de unas ligeras bastas de costura fácilmente eliminables.

Se comprende perfectamente que aplicando sencillamente un cigarro encendido o una llama en un punto cualquiera de la muestra 2 se podrá comprobar si la tela de la misma arde destruyéndose, como sucede en el caso de ser las fibras empleadas en la constitución textil a base de acetatos, o si se funde sin arder, como sucede cuando se ha empleado en la fabricación del tejido superpoliamidas como en el caso del nylon. Igualmente podrá comprobarse, por la diferente manera de arder la fibra si la empleada es el algodón o la lana.

La tira 2 o su equivalente en cada caso de ejecución del modelo, dada la condición que generalmente tendrá de marbete, podrá presentar inscripciones y dibujos que constituyan marcas de fábrica o indicaciones de procedencia de constitución o de medidas, así como de explicación de la manera de ser empleada la muestra para efectuar la comprobación de la composición del tejido, o destinarse a dar cualquier otra explicación.

Las prendas a que los marbetes de muestra constituidos según el modelo se anexionen podrán ser de forma y aplicación muy variables, así como podrán serlo los medios de producir tal anexión en forma más o menos estable que, como es natural, se escojerán siempre que no sean capaces de causar deterioro



sensible de la prenda a que se anexionen.

También podrán ser variables las fibras de que esté constituido el tejido que se emplee en la constitución del marbete, siempre igual al de que se confeccione la prenda correspondiente, los medios de recortado de los marbetes para impedir su fácil deshilado y cuantas otras circunstancias puedan concurrir en la fabricación o en el uso de los diferentes casos de ejecución del modelo siempre que, por ser de carácter accidental, secundario o accesorio respecto a lo que es característico del mismo, no causen alteración de su esencialidad.

N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un marbete de muestra que permite la comprobación de los tejidos empleados en la confección de prendas en venta, constituido esencialmente por una porción, mayor o menor y de forma variable en cada caso, del mismo tejido empleado en la confección de la prenda, anexionada a esta de modo que se pueda, sin causar el menor deterioro de la misma, someterlo a la comprobación de si es inflamable o no, mediante la aplicación al mismo de un medio encendedor.

2.- Un marbete de muestra que permite la comprobación de los tejidos empleados en la confección de prendas en venta, tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de que el marbete muestra de tejido lleve dibujos, inscripciones o explicaciones de uso y sea fácilmente desprendible de la prenda

39190



- 5 -

da a que se haya anexionado suplementariamente.

5 3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un marbete de muestra que permite la comprobación de los tejidos empleados en la confección de prendas en venta".

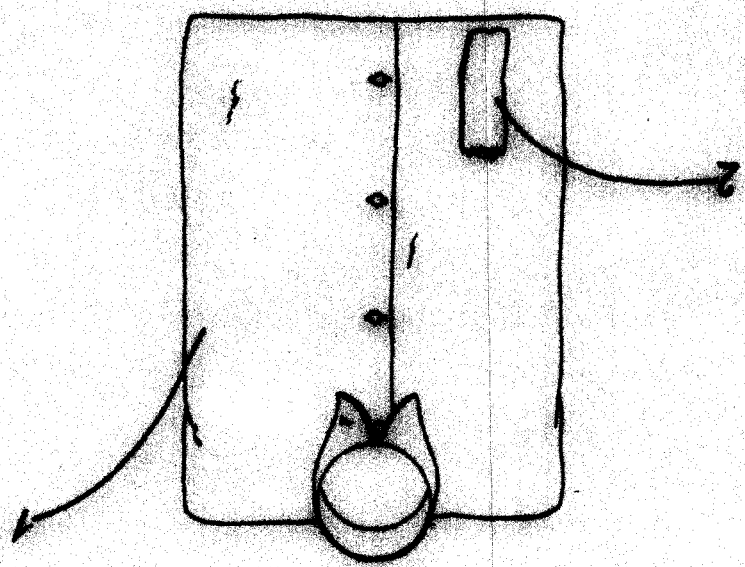
Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 18 de Noviembre de 1953.

P. p. de Don Joaquín Guillermo FUSTER CANALS,

[Handwritten signature]

ESOLVA VARIABLE
Embarque 16 NOV. 1952



98

89190

OOB JASUN BALLEBMO PUSTE-CHALS